

Nº Ref.: RC1986155/23

# **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 8014/23**

Santiago, 5 de abril de 2023

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A., de fecha 4 de abril de 2023, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

# RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : SAMY POLVO COMPACTO MATIFICANTE

Nº DE REGISTRO : 2312C-153/23 TITULAR : SOCOFAR S.A.

FINALIDAD COSMÉTICA : Polvo (compacto o suelto)

El producto autorizado por la presente resolución tiene variedades conforme al artículo 22° del D.S. 239/02.

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

Nº Ref.: RC1986155/23

(2 de 4)

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 8014/23**

Santiago, 5 de abril de 2023

### "SAMY POLVO COMPACTO MATIFICANTE" Registro ISP Nº 2312C-153/23

**Régimen** : Importado Terminado Importación : Propia y Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Propia y Por terceros

# Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

COSMETICOS SAMY S.A.

CRA. 51 #14 52, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, , MEDELLIN COLOMBIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTR.

LO BOZA 120-B, PUDAHUEL , , SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

Nº Ref.: RC1986155/23

(3 de 4)

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 8014/23**

Santiago, 5 de abril de 2023

### "SAMY POLVO COMPACTO MATIFICANTE" *Registro ISP Nº* 2312C-153/23

# Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase : Estuche de ABS/PP/SAN,impreso y/o etiquetado,con tapa de SAN/ABS CRISTAL,con charola de hojalata,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.

Período de Vigencia: 24

Meses

(4 de 4)

# **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 8014/23**

Santiago, 5 de abril de 2023

#### "SAMY POLVO COMPACTO MATIFICANTE" Registro ISP Nº 2312C-153/23

#### INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

TALC 52.00
ZINC STEARATE
MAGNESIUM STEARATE
ISOPROPYL MYRISTATE

METHYL METHACRYLATE CROSSPOLYMER

DIMETHICONE/VINYL DIMETHICONE CROSSPOLYMER

DISTARCH PHOSPHATE

PPG-3 BENZYL ETHER MYRISTATE

CELLULOSE

PHENOXYETHANOL 0.900

ETHYLHEXYLGLYCERIN

CI 77891

CI 77492

CI 77491

CI 77499

CI 15850

CI 17200

CI 12085

CI 45410

CI 77489 CI 77163

SYNTHETIC FLUORPHLOGOPITE

CALCIUM ALUMINUM BOROSILICATE

CALCIUM SODIUM BOROSILICATE

TIN OXIDE

CI 77288

HDI/TRIMETHYLOL HEXYLLACTONE CROSSPOLYMER/POLYMETHYL ME

THACRYLATE/SILICA



Documento firmado digitalmente por:

WILSON ANDRES GUTIERREZ MONTECINOS

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación: 4E4444781DA3828AC4C4

Fecha: 2023-04-05 12:19:02 GMT-04:00

